

RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE FECHA 14/04/2014 POR LA QUE
PROCLAMA DE FORMA DEFINITIVA A LOS MIEMBROS ELECTOS DE
LA JUNTA DE ENFERMERIA DEL AREA HOSPITALARIA DE CORDOBA

ANTECEDENTES

Habiéndose convocado elecciones a miembros de la Junta de Enfermería del Area Hospitalaria de Córdoba, por Resolución de esta Dirección Gerencia de 25 de Febrero de 2014, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 462/1996, de 8 de octubre, por el que se modificó el Decreto 105/1986 de 11 de junio, sobre Ordenación de la Asistencia Sanitaria Especializada y de Órganos de Dirección de los Hospitales Andaluces (BOJA nº 127, de 5 de noviembre) y, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de elecciones a Juntas de Enfermería de Áreas Hospitalarias, aprobado mediante Resolución del Servicio Andaluz de Salud 2/97, de 30 de enero;

Visto el acta global de la Mesa Electoral de dicha Junta de las elecciones celebradas el pasado 09/04/2014;

y visto que no constan impugnaciones a los acuerdos de la Mesa Electoral tras la publicación de los resultados electorales,

esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que la citada normativa le confiere,

RESUELVE:

PRIMERO: Proclamar de forma definitiva a los miembros electos de la Junta de Enfermería del Area Hospitalaria de Córdoba que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, con indicación del área o colectivo por el que han sido elegidos.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en los tablones de anuncios de las Unidades de Atención al Profesional de los centros incluidos en el ámbito del Area Hospitalaria de Córdoba.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a catorce de abril de dos mil catorce.

LA DIRECTORA GERENTE



Edo.- Marina Alvarez Benito





ANEXO I: Proclamación definitiva de miembros de la Junta de Enfermería

Area Quirúrgica:

Arenas Rosa, Elena (Enfermera)
Gómez Carrillo, Mercedes (Enfermera)
Zamorano Castro, Miguel (Enfermero)

Area de Hospitalización:

Fernández Meléndez, José Fco. (Enfermero)
Manjón-Cabeza Ortiz, M^a Angeles (Enfermera)
Martínez Caja, Gloria (Enfermera)
Río Obejo, Lourdes del (Enfermera)
Roldán Cano, Blanca M^a (Enfermera)

Area de Servicios Grales. y/o de Apoyo al Diagnóstico y tratamiento:

Alvarez González, Frutos (Enfermero)
Medrán Vioque, Inocencio (Enfermero)
Pino Ruiz, Julio Angel (Enfermero)

Area de Cuidados Críticos y Urgencias:

Calvo García, Gumersindo (Enfermero)
Serrano Cárdenas, José (Enfermero)
Zayas Navarro, Carlos (Enfermero)

Area de Consultas Externas:

Cano Chamorro, Consuelo (Enfermera)
López-Pardo Martínez, Mercedes (Enfermera)
Salceda Caballero, María Vicenta (Enfermera)

ANEXO I: Proclamación definitiva de miembros de la Junta de Enfermería

Colectivo Auxiliares de Enfermería:

Carmona Morales, M^a Carmen (Aux. Enfermería)
García-Pantaleón Rubio, M^a Dolores (Aux. Enfermería)
Mata Silva, Cristina (Aux. Enfermería)

Colectivo Fisioterapeutas:

Vacas Jurado, Cesar (Fisioterapeuta)

Colectivo Matronas:

Espinosa Valverde, Rafael (Matrón)

Colectivo Técnicos Especialistas:

Blanco Cubero, M^a Flor (T.E. Laboratorio)

Enfermería Distrito Córdoba:

García Zafra, Andrés Jesús (Enfermero)

Enfermería Distrito Guadalquivir:

Salas Luque, Rafael (Enfermero)

En Córdoba, a 14 de abril de 2.014.

**LA DIRECTORA GERENTE**

Fdo.- Marina Alvarez Benito